



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

975 *Nombramiento miembros Junta de Gobierno Local*

El Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, ha adoptado el Decreto n.º 296, de 7 de febrero, de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local, que literalmente dice así:

“Vistos los Decretos de Alcaldía n.º 1945/2021, de 31 de mayo y 2284/2021 de 30 de junio, de constitución de la Junta de Gobierno Local.

Atendido el escrito presentado por la Sra. Katia F.L. Rouarch de fecha 4 de febrero del actual y registro de entrada n.º 2022-E-RE-825 por el cual comunica su renuncia al cargo de Primer Teniente de Alcaldía y propone al Sr. Llorenç Suau Simó para que asuma el cargo mencionado.

Dado que la Sra. Rouarch formaba parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **RESUELVO:**

PRIMERO.-Nombrar al Sr. Llorenç Suau Simó como miembro integrante de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.-Los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento serán los cinco Tenientes de Alcaldía, todos los miembros de la Corporación Municipal.

- 1.º Teniente de Alcaldía, al Sr. Llorenç Suau Simó.
- 2.º Teniente de Alcaldía, a la Sra. Ruth Mateu Vinent
- 3.º Teniente de Alcaldía, a la Sra. Margarita Esteva Jofre
- 4.º Teniente de Alcaldía, a la Sra. Francisca Castell Tomàs
- 5.º Teniente de Alcaldía, al Sr. Bartomeu Bosch Esteva

TERCERO.-Dar cuenta al Pleno del presente Decreto.

CUARTO.-Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

QUINTO.- Notificar el presente Decreto a los interesados.»

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Andratx, document signat electrònicament (8 de febrero de 2022)

El alcalde
Antoni Mir Salvà

